



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 24 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034 - 2024-UGEL 06/DIR-AGEBATP

Señores

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) y Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) de gestión Pública, Privada y de Convenio de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Presente.-

ASUNTO : Celebración del Día Internacional de la papa

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
EXP. AGEBATP2024-INT-0040760

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM informa que, en el marco de los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", la RS N° 009-2005- AG y la Resolución aprobada por la ONU se ha determinado la **Celebración Internacional de la papa el 30 de mayo de cada año.**

Por tal motivo, convoca a las Instituciones Educativas de EBR, EBA y ETP a organizar y planificar actividades relacionadas a esta celebración, que pueden ser las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de proyectos de actividades, que permitan la práctica del cultivo de la papa en sus diversos procesos.
- Organización y desarrollo de ferias gastronómicas cuyo insumo principal, para la elaboración de viandas, deberá ser la papa. Actividad que comprometa la participación de estudiantes y familia.

En ese sentido, se hace de conocimiento el presente a efectos que se sirva realizar las acciones y coordinaciones correspondientes para su respectiva participación, para lo cual se acompaña, en anexo adjunto el proyecto de actividades para la celebración del día internacional de la papa.

Cabe señalar que, en el marco de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024-UGEL 06, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MG. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL N° 06

SNCD/J. AGEBATP
jkvv



Firmado digitalmente por:
CASTILLO DAVILA Sara
Noemi FAU 20332030800 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/04/2024 09:52:44-0500



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: **Celebración del Día Internacional de la papa**

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
b) Proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobado por ONU
c) Resolución Suprema N° 009-2005-AG

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente e informar que, en el marco de los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", la RS N° 009-2005-AG y la Resolución aprobada por la ONU se ha determinado la **Celebración Internacional de la papa el 30 de mayo** de cada año.

En ese sentido, se convoca a las Instituciones Educativas de EBR, EBA y CETPRO a organizar y planificar actividades relacionadas a esta celebración, que pueden ser las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de proyectos de actividades, que permitan la práctica del cultivo de la papa en sus diversos procesos.
- Organización y desarrollo de ferias gastronómicas cuyo insumo principal, para la elaboración de viandas, deberá ser la papa. Actividad que comprometa la participación de estudiantes y familia.

Al respecto, solicito se sirva comunicar a los directivos de Instituciones Educativas de su jurisdicción a participar en este evento, para cuyo efecto se acompaña, en anexo adjunto el proyecto de actividades para la celebración del día internacional de la papa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
RDLC/EP. OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050

CLAVE: CDE2A5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE

A : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

De : **RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA**
Especialista Pedagógico

Asunto : Celebración del Día Internacional de la papa

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
b) Proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobado por ONU
c) Resolución Suprema N° 009-2005-AG

Fecha : Lima, 16 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU de fecha 03 de noviembre de 2023
- 1.2 Proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobada por la ONU de fecha 08 de diciembre de 2022
- 1.3 Resolución Suprema N° 009-2005-AG de fecha 23 de febrero de 2005

II. ANÁLISIS

- 2.1 La RM N° 587-2023-MINEDU aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 2.2 El numeral 5 de los mencionados Lineamientos está referido a la finalidad de la prestación del servicio educativo consistente en la formación integral del estudiante, cuyo desarrollo de competencias a través de experiencias diversas se desarrolla con la participación de la familia y la comunidad y debe responder de manera pertinente al contexto, a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país impulsando la productividad y sostenibilidad ambiental con equidad e inclusión.
- 2.3 El proyecto de Resolución A/78L/L 16 aprobada el 08 de diciembre por la Organización de Naciones Unidad-ONU, declara el 30 de mayo como el día

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050

CLAVE: 924636

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Internacional de la papa en reconocimiento a la importancia mundial de este cultivo, siendo el Perú el principal centro de origen.

2.4 La Resolución Suprema N° 009-2005-AG instituye a nivel nacional la celebración del "Día Nacional de la Papa" el 30 de mayo de cada año.

2.5 Entre los considerandos de la Resolución ante dicha señala lo siguiente:

2.5.1 La papa desde siempre, cumple un rol importante como alimento nutritivo que contribuye con la seguridad alimentaria de los pobladores de nuestro país y del mundo entero. El cultivo de la papa es central en nuestra cultura, historia, cocina y en nuestra economía.

2.5.2 Existe la necesidad de revalorar el cultivo de la papa peruana, su riqueza genética, que contribuye a la seguridad alimentaria nacional y mundial, la diversidad cultural y tecnologías ancestrales que la envuelven, así como estimular su consumo y el de sus subproductos.

2.5.3 Entre los meses de mayo a junio se obtiene la mayor producción en las distintas zonas productoras del país, principalmente en la región andina, dando las condiciones más favorables para las cosechas y promoción del consumo masivo.

III. CONCLUSIONES

3.1 El 30 de mayo de cada año se ha establecido la celebración del Día Internacional de la papa en todo el país.

3.2 Las normas referidas permiten que las Instituciones Educativas EBR, EBA y CETPRO de Lima Metropolitana, organicen y ejecuten actividades de esta celebración, pudiendo considerar las siguientes actividades pedagógicas, cuya exposición se presentará el 30 de mayo 2024.

3.2.1 Elaboración y desarrollo de proyectos de actividades que permitan la práctica del cultivo de la papa en sus diversos procesos.

3.2.2 Organización y desarrollo de ferias gastronómicas cuyo insumo principal, para la elaboración de viandas, deberá ser la papa y con participación de estudiantes y la familia.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Emitir un oficio a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana con el propósito de comunicar a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, respecto al evento señalado.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA
Especialista Pedagógico

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050

CLAVE: 924636

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PROYECTO ACTIVIDADES CELEBRACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAPA

I. DATOS GENERALES

Institución Educativa	Número o nombre
UGEL	Número
Tiempo	Vigencia del plan
Responsables	Nombres de los responsables

II. JUSTIFICACIÓN

La papa se cultiva desde hace miles de años en los Andes. Su diversidad genética es asombrosa, con cientos de variedades. Este legado ancestral es fundamental para la seguridad alimentaria global como una fuente rica en vitaminas y minerales esenciales para el cuerpo humano. Su alto contenido de fibra promueve la salud digestiva y su versatilidad las convierte en un alimento básico en muchas culturas.

En nuestro país, la papa es una riqueza tradicional y patrimonio cultural, siendo, también, símbolo de la preservación de la diversidad agrícola. Por lo tanto, su celebración sirve como recordatorio para que valoremos y apreciemos este alimento que nos ha brindado la naturaleza y sobre todo, la agricultura.

El cultivo de la papa tiene un impacto en el mundo de la economía, pues su producción y comercialización de papas es un pilar de la economía agrícola en muchos países. La cadena de valor de la papa genera empleo y contribuye significativamente al desarrollo rural.

El 08 de diciembre de 2022 Naciones Unidas aprobó una resolución para declarar el 30 de mayo el Día Internacional de la Papa, con el propósito de “difundir la importancia de la papa en la agricultura mundial, el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la nutrición”.

Asimismo, la Resolución Suprema N° 009-2005-AG instituye a nivel nacional la celebración del "Día Nacional de la Papa" el 30 de mayo de cada año.

III. OBJETIVOS

3.1 General

Celebrar el Día Internacional de la papa en la Institución Educativa con participación de la Comunidad Educativa.

3.2 Específicos

3.2.1 Planificar acciones que permitan replicar los procesos del cultivo de la papa.

3.2.2 Organizar ferias gastronómicas, cuyos potajes tengan como insumo principal a la papa.

IV. ACTIVIDADES

N°	Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Tiempo
01	Nominación del equipo organizador por directivos de la IE	Convocatoria a docentes de áreas específicas	Número de Docentes convocados	04	abril
		Elaboración del plan de actividades para celebración del Día de la papa en la IE	Número de actividades propuestas	02	Abril
02	Sensibilización sobre necesidad de celebrar día de la papa a estudiantes y familia por docentes	Elaboración de sesiones de aprendizaje vinculados a la papa por docentes	Número de sesiones de aprendizaje	04	Abril
		Elaboración de rutas metodológicas para el desarrollo de reuniones con la familia	Número de reuniones con familia	02	Abril
03	Elaboración del plan sobre el cultivo de la papa en la Institución Educativa.	Elaboración de sesión de aprendizaje sobre organización y práctica del cultivo de la papa	Número de sesiones	02	Abril
		Ejecución de los procesos del cultivo de la papa por estudiantes en la IE	Número de estudiantes participantes	20	Mayo
04	Elaboración del plan sobre organización de la feria gastronómica en la IE	Elaboración de sesiones para elaborar recetas de preparación de platos de comida cuyo insumo principal es la papa	Número de sesiones	02	Mayo
		Elaboración del programa de celebración de día de la papa por equipo de docentes	Número de programas	01	mayo
		Ejecución y desarrollo de la feria de comida en celebración del día internacional de la papa	Número de feria	01	30 mayo

V. RECURSOS

01	Humanos	Docentes, Estudiantes Familia
02	Materiales	Equipo de labranzas, Semillas de papa Separatas
03	Financieros	Autofinanciado por la familia

VI. EVALUACION

N°	Actividades	Indicadores	Evidencias
01	Nominación del equipo organizador por directivos de la IE	Número de Docentes convocados	Acta
		Número de actividades propuestas	
02	Sensibilización sobre necesidad de celebrar día de la papa a estudiantes y familia por docentes	Número de sesiones de aprendizaje	Diseños de sesión
		Número de reuniones con familia	
03	Elaboración del plan sobre el cultivo de la papa en la Institución Educativa.	Número de sesiones	Plan aprobado
		Número de estudiantes participantes	
04	Elaboración del plan sobre organización de la feria gastronómica en la IE	Número de sesiones	Fotografías, videos
		Número de programas	
		Número de feria	